

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-00002-03	3. Coordinación de Vinculación	Veracruz

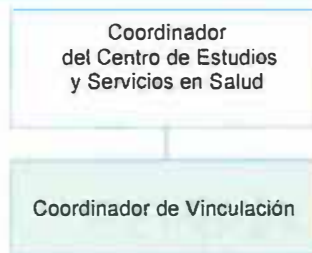
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
 Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. III; 41, 42, 47 y 48.

Objetivo

Articular las funciones sustantivas de docencia e investigación del Centro de Estudios y Servicios en Salud con los diferentes sectores de la sociedad, sustentada en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Vinculación, acordes a los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. (*Artículo 47 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz*)

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____




* coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos el cargo de coordinador será de carácter honorífico.

Atribuciones

1. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (*Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz*)
2. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. (*Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz*)
3. Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud la forma de operar el plan estratégico de vinculación. (*Artículos 42 fracción I y 48 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz*)
4. Coordinar sus actividades con el Secretario habilitado del Centro de Estudios y Servicios en Salud, las acciones de docencia en relación con la operación del plan estratégico de vinculación. (*Artículo 48 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz*)



5. Promover convenios de colaboración y contratos en servicios de salud que el Centro de Estudios y Servicios en Salud proporcione. *(Artículo 48 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
6. Proponer estrategias y mecanismos de negociación y gestión. *(Artículo 48 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enriquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor